

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Parrillando con Castro”

En Santiago de Chile, a 17 de noviembre de 2022.

I. PROCESO DE LA COMPETENCIA

1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR. -

Podrán participar todas aquellas personas naturales mayores de 18 años domiciliadas en el territorio de la República de Chile; Región Metropolitana.

Se establece un cupo máximo de 6 participantes por fechas establecidas para las clasificatorias y de 4 participantes para la final final.

Cada participante deberá traer: acompañamientos, guarniciones, aderezos, utensilios (cuchillos, tenazas, tablas, sal, paños, cubiertos).

El asado se cocinará solo usando carbón y/o leña.

Todos los participantes dispondrán del mismo tiempo para la preparación y presentación final de cada uno de los cortes.

No se permitirá ningún alimento preparado con anterioridad, ni el uso de implementos eléctricos durante la competencia.

2. DE LO QUE ENTREGA LA ORGANIZACION. –

Cada participante contará con: 3 productos cárnicos para preparar, el que será para todos iguales:

- Fecha clasificatoria: Huachalomo, trutro ala y costillar-baby rib´s

- Fecha final: Sobrecostilla, pechuga de pollo deshuesada y malaya de cerdo

Carbón necesario para cocinar.

Parrilla.

Tabla para presentación de emplatado final.

3. DE LA INSCRIPCIÓN. -

No se cobrará cuota de inscripción.

Para participar en esta actividad, se considerará a todos aquellos parrilleros que cumplan con los requisitos previos para ser inscritos en el presente concurso hasta 01 días antes del desarrollo de la actividad.

Los interesados deben inscribirse de manera online, enviando sus fotos y/o videos parrillando junto con los datos de contacto.

4. DEL DESARROLLO DEL CONCURSO. -

La competencia para elegir al mejor parrillero se desarrollará de la siguiente manera:

1. Todos los inscritos tendrán que presentarse puntualmente a las 11:00 horas, el día de la fecha clasificatoria que le corresponda con todo el equipamiento permitido.
2. La organización le hará entrega a cada participante de 3 productos cárnicos para preparar, el que será para todos iguales, carbón necesario para cocinar, parrilla, tabla para presentación de emplatado final y les designarán el lugar donde se instalarán.
3. Se le pedirá a cada participante tomar un número, que establece el orden de la presentación de los platos.
4. Cada participante tendrá un tiempo máximo de 01 hora, desde el inicio de la competencia, para presentar su plato.
5. El proceso de evaluación del jurado finalizará a las 14:00 horas y de manera inapelable.
6. La competencia finaliza luego de que el jurado evalúe todos los platos y entregue el resultado final.
7. Eventualidades: la organización del evento resolverá cualquier imponderable o imprevisto no contemplado en las presentes bases y sus decisiones serán irrefutables.

5. DE LA EVALUACIÓN. -

El jurado tendrá una plantilla donde se evaluarán con nota de 1 a 7 los siguientes aspectos:

- Higiene y presentación personal del participante.
- Manejo en la parrilla de principio a fin (desde cómo prender el carbón hasta cómo cortar la carne)
- Orden y limpieza de su espacio de trabajo.
- Punto de cocción de la carne.
- Sabor de la carne.
- Emplatado y presentación final.

6. CAUSAL DE NO PARTICIPACIÓN O ELIMINACIÓN. -

Aquellas personas que no cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases.

Encontrarse en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes o sustancias químicas durante el transcurso de la competencia.

Hacer trampa de cualquier forma en lo que respecta a la cocción de la carne.

Cambiar alguno de los cortes de carne de los que provee la organización.

Manifiestar actitudes que vayan en contra de la sana competencia y la vida familiar.

7. DEL JURADO. -

1. Composición del Jurado: El jurado estará conformado por 4 personas.

2. En caso de empate, el presidente del jurado decidirá por el participante ganador, considerando la opinión de sus colegas.

3. Los jueces evaluarán con notas de 1 a 7 los criterios de evaluación antes mencionados.

II. DURACION DE LA COMPETENCIA

Esta actividad se desarrollará en tres versiones, el sábado 3 de diciembre, el sábado 10 de diciembre serán eventos clasificatorios y el sábado 17 de diciembre de 2022, será la final, en dependencias de Comercial Castro, sucursal Calera de Tango y Buin, esto contempla reconocer al mejor maestro parrillero que se presente a este concurso.

III. MECANICA DE LA COMPETENCIA

1. MECANICA. -

La competencia para elegir al mejor parrillero se desarrollará de la siguiente manera:

1. Todos los inscritos tendrán que presentarse puntualmente a las 11:00 horas, el día de la fecha clasificatoria que le corresponda, con todo el equipamiento permitido.

2. La organización le hará entrega a cada participante 3 cortes de carne (ver punto I.2), el carbón y les designarán el lugar donde se instalarán.

3. Se le pedirá a cada participante tomar un número, que establece el orden de la presentación de los platos.

4. Cada participante tendrá un tiempo máximo de 01 hora, desde el inicio de la competencia, para presentar su plato.

5. El proceso de evaluación del jurado finalizará a las 14:00 horas y de manera inapelable.

6. La competencia finaliza luego de que el jurado evalúe todos los platos y entregue el resultado final.

7. Se elegirán 2 participantes ganadores que pasarán a la final que se efectuara el sábado 17 de diciembre.

7. Eventualidades: la organización del evento resolverá cualquier imponderable o imprevisto no contemplado en las presentes bases y sus decisiones serán irrefutables.

2. PREMIO. –

Cada versión de esta competencia parrillera contempla la premiación de 2 primeros lugares, estos participantes pasaran a la gran final, esta última versión contempla la premiación de 1er lugar, 2do lugar, 3er lugar y premio por participación. La premiación de la presente competencia consiste en:

1. PRIMER LUGAR: premio en efectivo, \$500.000 pesos chilenos
2. SEGUNDO LUGAR: Un aire acondicionado. Para quien resulte ganador de este premio, tiene un valor referencial de \$280.000
3. TERCER LUGAR: Un cooler vintage con cerveza. Para quien resulte ganador de este premio, tiene un valor referencial de \$200.000

No se realizará despacho a domicilio del premio, a la dirección del ganador. El retiro del producto debe ser en el mismo local donde se efectuará dicha actividad, y será entregado por el ente organizador de dicha actividad.

3. ENTREGA DEL PREMIO. –

El premio será entregado al ganador absoluto de toda la competencia, el cual se efectuará el sábado 17 de diciembre, después de entregados los resultados por el jurado. El organizador se reserva el derecho de exigir la demostración de la identidad del ganador, previo a la entrega del premio, mediante la exhibición de su cedula nacional de identidad, licencia de conducir o pasaporte vigente. El ganador que no pudiere acreditar indubitavelmente su identidad al organizador dentro de los 5 días hábiles siguientes al requerimiento deberá acreditarla a través del medio que el organizador le indique; en caso de aun no poder acreditarla, se entenderá que el ganador no fue habido; y se procederá a contactar al segundo participante ganador.

Si por cualquier causa el respectivo ganador no pudiere recibir personalmente su premio, este podrá encargar la recepción a una tercera persona, a través de un poder o mandato otorgado por escrito y autorizado por un poder simple notariado. El mandatario o apoderado deberá hacer exhibición del documento que acredita su calidad, junto con una fotocopia simple de la cedula nacional de identidad del ganador del premio y de la persona que recibirá el premio.

IV. COMUNICACIÓN DE LA COMPETENCIA

1. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

El ganador del 2do y 3er premio no podrá exigir su premio en dinero. Todo gasto en que incurra el ganador del premio con ocasión y/o con posterioridad a su entrega es de su cargo.

El organizador, más allá de las obligaciones legales de garantía, no se responsabiliza por la pérdida, extravío, robo, hurto, daño físico, desgaste o desperfecto ocurrido al premio con posterioridad a su respectiva entrega.

El organizador no se responsabiliza por daños a terceros derivados de la manipulación y/o uso que se realice de los premios.

Los trabajadores permanentes o temporales de Comercial Castro, o sus conyugues, sus ascendientes y descendientes no podrán participar de la promoción, así como también cualquier persona que, a cualquier título, haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente promoción. Así como administradores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes a Comercial Castro, el personal de la sala de los establecimientos comerciales en que se desarrolla materialmente la promoción y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubiere; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores o al organizador con el objeto de desarrollar y/o ejecutar la promoción.

V. AUTORIZACIONES Y RESPONSABILIDADES

Comercial Castro se reserva el derecho de anular o eliminar aquellos participantes que no cumplan con las pautas establecidas en estas bases.

Comercial Castro no se hará responsable por datos que no hayan sido correctamente registrados en el servidor, por fallas en el sistema o cualquier otra causa de fuerza mayor toda vez que se entiende que estas serían, en su caso generadas por terceros.

Comercial Castro no se hará responsable de que, una vez cumplida la fecha de término del concurso, sigan circulando publicidad con referencia a esta. Ello no dará lugar de modo alguno a una ampliación del periodo de la promoción, como tampoco a una renovación de esta, mucho menos a algún tipo de indemnización.

Asimismo, no se harán responsables si el ganador no pudiera hacer efectivo su premio, por cualquiera sea el motivo que le impida hacer uso de este, y solo a modo ejemplar, ya sea por motivo de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física, por asuntos laborales o personales o distancia. Cualquier impedimento del ganador, que no le permita hacer efectivo el premio, se entenderá para efecto de este concurso como la renuncia al premio.

Comercial Castro se reserva el derecho, de utilizar el nombre y/o la imagen de la persona favorecida, para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio y prensa y/o página web o a nivel de los puntos de ventas, siempre que cuente con la autorización por escrito de la persona favorecida.

Por el solo hecho de participar, se presumirá que los participantes que concursan aceptan estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de estas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de Comercial Castro, ni de sus ejecutivos, trabajadores, personeros o de sus auspiciadores.

El concursante al momento participar deberá firmar el formulario de inscripción que le será facilitado al momento de entrega de este (anexo 1).

1. EXCLUSIONES

Quedan excluidos de participar de la promoción:

Cualquier persona que haya participado directamente en la preparación, desarrollo y/o ejecución de la presente promoción.

Los trabajadores permanentes o temporales de Comercial Castro.

2. DISPOSICIONES FINALES

Se autoriza al proveedor del concurso a realizar un seguimiento audiovisual del ganador durante el concurso y utilizar estos materiales en todos los medios que la marca estime convenientes.

Comercial Castro se reserva el derecho, de utilizar el nombre y/o la imagen de la persona favorecida, para comunicar los resultados del concurso ya sea en medios masivos tales como televisión, radio, y prensa y/o página web o a nivel de los puntos de ventas. Será condición esencial para ser acreedor del premio, el otorgar esta autorización.

Por el solo hecho de participar, se presumirá que los participantes que concursen aceptan estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de estas. Por lo tanto, la aplicación de ella no dará derecho a reclamo alguno en contra de Comercial Castro, ni de sus ejecutivos, trabajadores, personeros o de sus auspiciadores, especialmente en el caso en que se proceda a eliminar o reemplazar una foto o video de algún participante, o se niegue el paso o entrega de cualquier premio, por estimarse que al respecto no se cumplen las reglas establecidas anteriormente.

VI. ANEXO 1

INSCRIPCION CONCURSO “PARRILLANDO CON CASTRO”

En Santiago, a los XX días de noviembre de 2022.-

Yo, XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX, de nacionalidad XXXXXXX, esta civil XXXXXXX, Profesión u oficio XXXXXXXXXXX XXXXXXX, cédula nacional de identidad N° XX.XXX.XXX-X, domiciliado en XXXXXX XXXXXXXXXXX XXX XXXX XXXX XXXXX X, de la comuna de XX XXXXXXX, región metropolitana, número de teléfono + 56 9 XXXX XXXX, correo XXXXXXXXXXXXXXXX@XXXXX.com declaro:

Que, con la fecha de hoy, he recibido de parte de Comercial Castro, las bases legales del concurso “**Parrillando Con Castro**”, promovido por dicha empresa, del cual seré participante el día sábado XX de diciembre de 2022.

De esta forma y habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad la información antes señalado, acepto todos los términos y condiciones de dicho documento y expresamente renuncio a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial en contra de Comercial Castro en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderle para conmigo en virtud de mi participación en “**Parrillando Con Castro**”, mayor abundamiento, declaro expresamente que Comercial Castro nada me adeuda ni mantiene obligación pendiente de cualquier especie con relación a mi persona.

FIRMA

XXXXXXXX XXXXX

Rut: XX.XXX.XXX-X